

01-131-46

Pereira, 28 de julio de 2016  
 Doctor  
 Juan Pablo Gallo Maya  
 Alcalde de Pereira  
 Cra. 7 No. 18-55  
 Pereira - Risaralda

<http://saia.pereira.gov.co>

28.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **37769-2016**

Fecha: 11/08/2016-17:41:02

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: Administración de Bienes Inmuebles

ASUNTO: Respuesta oficio 03-8321 (131000-00)

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite formalizar la propuesta de compra del inmueble identificado con Ficha Catastral No. 01-03-0152-0001-000 y matrícula inmobiliaria No 290-66650 de acuerdo con el avaluo realizado por Camacol del 8 de febrero de 2016 por un valor de \$11.531.163.344

**VALOR DE LA PROPUESTA:** La Universidad Tecnológica de Pereira pagará a la Alcaldía, la suma de \$9.215.170.832 que corresponde al valor de mejora de las edificaciones y al 25% del valor total del terreno (en caso de jurídicamente realizarse el traspaso de esta parte de área) así:

Valor avaluo	11,531,163,344
Mejoras de las edificaciones	8,443,173,328
25% valor total del terreno (3.087.990.016)	771,997,504
<b>Total valor Alcaldía</b>	<b>9,215,170,832</b>

**FORMA DE PAGO:** los ingresos que permitirán a la Universidad Tecnológica de Pereira la compra de predio de la Julita son: el ingreso por matrícula del programa Becas Pa' Pepas y recursos CREE 2018 – 2019 para garantizar el pago con la presente administración. Teniendo en cuenta lo anterior, la forma de pago será de acuerdo con los siguientes parámetros y la transferencia de los recursos se realiza a más tardar el 30 de noviembre de cada vigencia.

Vigencia	Valor
2016	Valor de ingresos matrícula estudiantes Becas Pa' Pepas II semestre 2016
2017	Valor de ingresos matrícula estudiantes Becas Pa' Pepas I y II semestre 2017
2018	50% del saldo pendiente de pago
2019	50% del saldo pendiente de pago



Ejemplo:

Proyección de pagos UTP		
Vigencia	Matrículas	Recursos CREE
2016	300,000,000	0
2017	1,537,920,000	0
2018	2,029,170,096	1,678,782,053
2019	1,990,516,630	1,678,782,053
<b>Total</b>	<b>5,857,606,726</b>	<b>3,357,564,106</b>
<b>Total predio</b>	<b>9,215,170,832</b>	

Nota: los valores proyectados pueden cambiar según el número de estudiantes que ingresen al programa Becas Pa'Pepas en cada semestre.


**INTERES:** La Universidad se permite presentar dos alternativas independientes así:

**Alternativa 1:** El interés a considerar por parte de la Universidad al momento de realizar la transferencia de los recursos será del DTF-3 (Tasa de referencia que maneja la línea de crédito findeter), la cual rige a partir del año 1 contados a partir de la firma de la escritura o,

**Alternativa 2:** Continuar pagando el canón de arrendamiento actual consignado en una promesa de compraventa y el cual se pagará hasta el momento en que se encuentre totalmente cancelado el bien por parte de la Universidad y se firme la minuta de compraventa respectiva.

**LA CUOTA INICIAL A PAGAR A LA FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA** corresponde al valor de matrícula recaudado a través del programa Becas Pa'Pepas, el cual se transferiría a la Alcaldía una vez haya ingresado el recurso a la Universidad y antes del 30 de noviembre de la vigencia 2016.

Atentamente,



FERNANDO NOREÑA JARAMILLO  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Angela María Narváez Hincapié



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	37769
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FERNANDO NOREÑA JARAMILLO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA OFICIO 03-8321	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo, LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica

